AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.194.441	CONTRATO No.	1724 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL - DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar procesos de articulación para la implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de paz y reconciliación, de acuerdo con las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora y en observancia de los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Se hizo seguimiento a la planeación para la ejecución de las actividades de los Profesionales Reintegradores 2, relacionadas con el impulso de escenarios de convivencia en el territorio. De esta manera se define el acompañamiento de los Profesionales que atienden las Subregiones del Departamento Antioqueño en el Bajo Cauca, Oriente, Occidente y Norte.
2. Guiar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices de la ARN, el Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN.	Se hizo seguimiento al trabajo realizado desde la Sede del GT Antioquia Chocó, guiando la ejecución en de las actividades de los profesionales misionales.
3. Desarrollar acciones de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad, retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos y definir acciones de corrección en caso de ser necesario.	Se revisaron individualmente los Informes de Actividades y la ejecución de las acciones relacionadas con esta obligación de los Reintegradores 2; sin encontrar novedades para reportar. Se hizo seguimiento al trabajo desarrollado de algunos colaboradores del Grupo Territorial que tienen lugar de ejecución contractual en los municipios diferentes a la ciudad de Medellín, especificamente de los profesionales que prestan sus servicios en las Subregiones de Bajo Cauca, Oriente, Occidente y Norte.
4. Promover e implementar estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se elaboró la Base de Datos de PPR asignadas al GT Antioquia Chocó con estado inactivo y en investigación por pérdida de beneficios, la cual contenía los datos de contacto registrados en el SIR de cada uno de ellos. Se entrega Base de Datos a los Reintegradores 2, para que realizara la ubicación telefónica de estas PPR: ademas de enviar la respectiva Base de Desembolsos al mismo equipo y a los Asistentes de Atencion.
5. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido en este informe, se realizaron los registros en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR– relacionados al seguimiento de acciones de servicio social y seguimiento a actores externos. Adicional a ello, se registraron en el Sistema de Informacion, los 150 expedientes de la estrategia de educación flexible Maestro Itinerante
6. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención.	Se hizo verificación de la información consignada en el SIRR, referente al registro de asistencias de psicosocial, educación y formación para el trabajo, para Reintegración. Con el apoyo de la Profesional Reintegradora 1, se realizó dicha revisión. Se apoya a la Profesional Reintegradora 1 que atiende el tema de Justicia y Paz, con la revisión y registro de los Planes de Mejora para el 2023 del Grupo Territorial.
7. Implementar, gestionar y verificar la implementación de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se definieron las estrategias de implementación de la política de Reintegración en el territorio atendido desde el GT Antioquia Chocó, concertando los Planes de Trabajo correspondientes al trabajo realizado por los Profesionales Reintegradores. Se apoyo la gestion de los casos de riesgo de seguridad tramitados durante el mes.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.194.441	CONTRATO No.	1724 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL - DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Guiar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	Se participó en los escenarios de trabajo convocados con los Profesionales Reintegradores 2 y/o con Actores Externos, y con los espacios de trabajo convocados por la Supervisora del Contrato, otros colaboradores del GT Antioquia Choco u otras dependecias de la Agencia para la Reincorporacion y la Normalizacion.
9. Desarrollar el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Para el periodo reportado en este informe se hace seguimiento al proceso de culminación en SIR de las PPR que cumplen con los requisitos de ley. Se asesora al equipo de profesionales en la proyección de culminaciones para el periodo siguiente. Se revisó de conformidad al procedimiento de terminación de la ruta de reintegración, el cumplimiento de los requisitos para la terminación del proceso de 7 personas.
10. Implementar estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Se apoyó a la Profesional Reintegradora 1 en el seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración, reincorporación y atención diferencial, incluidos en los planes de acción institucional y/o demás herramientas de monitoreo definidos por la entidad.
11. Realizar el seguimiento a la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Durante el periodo reportado en este informe, no se realiza un seguimiento especifico frente al cumplimiento en materia de implementación de los Enfoques Diferenciales y de Genero en el trabajo realizado por los Reintegradores 2 y Reintegradores de Justicia y Paz, toda vez que no se cuentan con los lineamientos técnicos para el ejercicio puntual. No obstante, se participa en las diferentes instancias convocadas para el abordaje de esta temática.
12. Desarrollar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se elaboraron y presentaron los informes que fueron solicitados y se participó en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
13. Hacer de manera mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se hace verificación de la información remitida por el Grupo de Articulación Territorial y se reporta al Equipo de Reintegradores 2 y Reintegradores de Justicia y Paz los archivos relacionados con los desembolsos económicos.
14. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza la gestión documental pertinente para dar cumplimiento a la obligación contractual relacionada.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza entrega de los informes solicitados por el Coordinador del Grupo Territorial, relacionados con la ejecución de la política de reintegración en el territorio atendido por el Grupo Territorial Antioquia Chocó.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 01/11/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co